CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA DESAP

SUBCO-COSEC - 20.1

San Andrés, 26 de agosto de 2026

Señor capitan
CARLOS ANDRES RAMIREZ PARRA
Jefe Grupo Contratos
Av. Francisco newball 5b 1 - 34
San Andrés

Asunto: reevaluación jurídica oferente AP ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL SAS NIT 900630026-9

Respetuosamente me permito enviar a mi capitán, evaluación del proceso PN DESAP MIC 031 2026 “ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL FILTRO SUPRESOR DE ARMÓNICOS PARA LA EMISORA RADIO POLICÍA SAN ANDRÉS 105.5 FM, DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en Formulario “Carta de Presentación de la Propuesta” y será firmada por el proponente o apoderado, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal para el caso de las personas jurídicas debidamente facultado en los términos de ley, y para los consorcios y uniones temporales, el Representante designado.	X	
2	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL** Certificado de Existencia y Representación legal o Matricula Mercantil ORIGINAL expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta el cual deberá reflejar la renovación y vigencia de la matricula mercantil en concordancia con lo establecido en el artículo 33 Código de Comercio Decreto 410 de 1971. Nota. Si el representante legal es nombrado mediante decreto, acta de posesión o acto administrativo se debe anexar fotocopia de los mismos. **Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:** A. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal o documento que lo acredite. B. Acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del Órgano Social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	x	

	C. Acreditar que el objeto social y actividad económica principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato o que guarde relación, de manera que le permita a la persona jurídica o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. D. Renovar el certificado de existencia y representación legal anualmente ante la Cámara de Comercio, dentro de los tres primeros meses de cada año, es decir, antes del 31 de marzo, según lo establecido en el Código de Comercio y la normatividad vigente. **Las personas naturales deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:** A. Acreditar su existencia legal, mediante la presentación del original del Certificado de Matrícula Mercantil de Persona Natural o documento que lo acredite. B. Acreditar la suficiencia de la capacidad para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. C. Acreditar que la actividad económica principal, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato o que guarde relación, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. D. Renovar la matrícula mercantil anualmente ante la Cámara de Comercio, dentro de los tres primeros meses de cada año, es decir, antes del 31 de marzo, según lo establecido en el Código de Comercio y la normatividad vigente		
3	**CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O GERENTE** El oferente deberá anexar fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	X	
4	**IDENTIFIACIÓN TRIBUTARIA** El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
5	**DOCUMENTOS DE MANIFESTACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:** El oferente deberá indicar por escrito que él o algunos de los integrantes de la sociedad no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, contempladas en los: 1. Artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. 2. Numerales 3 y 6 artículos 58 de la ley 80 de 1993. 3. Artículo 18 de la ley 1150. 4. Artículos 1, 2, 4,27, parágrafo 2 articulo 84 y 90 de la ley 1474 del 12 de Julio de 2011.	x	
6	**VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y CONTRAVENCIONALES** La Policía Nacional, Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, verificara los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes judiciales, y La Policía Nacional consultará en el sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, a través de la página web de la policía nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 “Código nacional de seguridad y Convivencia Ciudadana”,del representante legal y/u oferente; una vez consultados dichos antecedentes se determinarán si existe alguna inhabilidad para contratar	x	

7	**CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES.** El oferente debe anexar certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal y Revisor Fiscal. Donde se especifique que se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social y parafiscales de empresa y/o personal natural que se presente al proceso de contratación Persona jurídica, debe anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal y/o contador público y las planillas de seguridad social de los últimos seis meses Persona natural debe anexar la fotocopia de pago de la planilla de seguridad social como independiente. En todo caso deberá diligenciar el formulario que se estipule y que corresponda en cada caso siguiendo las instrucciones que fije la entidad.	x	
8	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** El oferente deberá diligenciar el formato de compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.	x	
9	**COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El oferente deberá diligenciar el formato del Compromiso Sistema de Gestión Ambiental para el manejo de los residuos que se tengan producto del desarrollo del objeto del presente proceso suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica)	x	
10	**CERTIFICADO DE ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS** El oferente deberá diligenciar el formato de certificado de origen lícito de los recursos, este documento debe ser suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica	x	
11	**REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES** (RUIA) La firma del contratista no deberá estar registrada en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA), actualizado por Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), el cual podrá ser verificado en la página, en caso de encontrarse registrado la propuesta será rechazada. (anexando certificación de consulta	x	
12	**REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL - RUES**. El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL – RUES. (anexando certificación de consulta y certificación de renovación de conforme a lo establecido en la Ley 1727 de 2014, obligatorio para personas naturales, jurídicas y establecimientos de comercio que estén registrados dentro los tres primeros meses de cada año.	X	
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 “Decreto único de reglamento del sector trabajo” especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4. Por tal motivo, el personal de técnicos deberá contar con todos los elementos de protección personal (E.P.P) que garantice su integridad personal para el desarrollo de las actividades, así mismo deberá anexar copias de los certificados de Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo (SGSST) y trabajos en alturas, expedidos por instituciones previamente certificadas con todos los implementos de seguridad industrial que garantice su integridad personal	x	
14	**CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**: Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza al Departamento Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina a verificar en la página oficial de consulta de inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, El oferente deberá aportar el certificado que no se encuentren reportados en	x	

	esta base de datos por inhabilidades asociadas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establecido en la ley 1918 de 2018		
15	FORMULARIONo.6 SISTEMADEGESTIÓNDELASEGURIDADYSALUD EN EL TRABAJO	x	
16	FORMULARIO No. 7 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSON	x	
17	FORMULARIO No. 8 CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA	x	
18	FORMULARIO No. 9 ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	x	
19	FORMULARIO No. 10 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	x	

Por lo anterior, este comité jurídico manifiesta que la oferta presentada por el oferente AP ASESORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL SAS NIT 900630026-9, representante legal FABIOLA LOPEZ CHASQUI C.C. 55179930 , CUMPLE con los requisitos establecidos en la invitación del proceso.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Deimer Enrique Mendoza Morelo
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Asesoria Juridica Del Servicio De Policia
Cédula: 1070809282
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana Desap
Unidad: Departamento De Policia San Andres Providencia Y Santa Catalina
Correo: deimer.mendoza@correo.policia.gov.co
26/08/2026 11:36:24 a. m.

Anexo: no

Av. Francisco newball 5b 1 - 34
Teléfono: (8)512 3850
desap.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA